



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.979.1

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-66-LE16 "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Segundo Semestre".-

LAJA, 10 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 10/08/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente a la licitación ID 3736-66-LE16, correspondiente a "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Segundo Semestre", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 5.522 de fecha 28/07/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-66-LE16;
- 3.- D.A. N° 5.395 de fecha 25/07/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Segundo Semestre";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 99 de fecha 14/07/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 461 de fecha 13/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-66-LE16, correspondiente a "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Segundo Semestre", a la empresa FIALUSA LTDA., RUT 78.615.920-2, hasta por un monto total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) IVA incluido y plazo de respuesta de 48 horas.
- 2.- **ACÉPTASE** el Depósito a la Vista N° 0181032 del Banco Santander Chile por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) de fecha 02/08/2016, tomado por FIALUSA LTDA., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-66-LE16.
- 3.- **EMÍTASE** las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a la cuenta 2152206001 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SSMM
- Control
- DAEM (3)